



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 064 DE 2018**  
**(Julio 17)**

**“Por la cual se autoriza la vinculación de unos Auxiliares Catedráticos en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 del Acuerdo Superior 013 de 2014”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que el artículo 70 de la Ley 30 de 1992 señala que para ser nombrado profesor de universidad estatal u oficial se requiere como mínimo poseer título profesional universitario y la realización de concurso público de méritos reglamentado por el Consejo Superior Universitario.

Que el mismo artículo de la norma citada, dispone que el Consejo Superior Universitario reglamentará los casos en que se pueda eximir del título a las personas que demuestren haber realizado aportes significativos en el campo de la técnica, el arte o las humanidades.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos expidió el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 “por el cual se define la planta global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

Que el Acuerdo Superior 013 de 2014 en los párrafos 1 y 3 del artículo 59, dispone que por necesidades del servicio, la Universidad podrá vincular profesores de cátedra sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 2 y 3 de la norma citada, previo concepto favorable y solicitud del respectivo Consejo de Facultad, caso en el cual se vincula en la categoría de “Auxiliar Catedrático”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la Educación en Sesión Ordinaria N° 025 del 12 de Julio de 2018 avaló la solicitud del Centro de idiomas para vincular a cinco (5) Técnicos, dada su experiencia como Técnicos en Inglés, para el apoyo en la realización de los cursos de Inglés en el Centro de idiomas.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 027 del 17 de Julio de 2018, estudió el memorando N° 40.10.10 – 0302 del 13 de Julio de 2018 enviado por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para la vinculación de cinco (5) Técnicos, en aplicación de lo señalado en los párrafos 1 y 3 del artículo 59 del Acuerdo Superior 013 de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 064 DE 2018  
(Julio 17)

**“Por la cual se autoriza la vinculación de unos Auxiliares Catedráticos en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 del Acuerdo Superior 013 de 2014”**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** la vinculación como “Auxiliar Catedrático” para los cursos de Inglés del Centro de Idiomas adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en aplicación de lo señalado en los parágrafos 1 y 3 del artículo 59 del Acuerdo Superior 013 de 2014, a los siguientes Técnicos:

**JOHAN SEBASTIAN RAMIREZ BLANDON  
CRISTHIAN GUILLERMO UREÑA CORRECHA  
EMILIO ANDRES PINZON  
EDGAR CAMILO PEÑA PEREZ  
YEIBER CAMILO MURILLO AGUILAR**

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que el el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CARP asigne el puntaje para la remuneración del “Auxiliar Catedrático” a los Técnicos que ingresan por primera vez a la Universidad de los Llanos, así:

**JOHAN SEBASTIAN RAMIREZ BLANDON  
CRISTHIAN GUILLERMO UREÑA CORRECHA  
EMILIO ANDRES PINZON  
EDGAR CAMILO PEÑA PEREZ  
YEIBER CAMILO MURILLO AGUILAR**

**ARTÍCULO 3º. SEÑALAR** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Julio de 2018

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

Proyectó: Jleón  
Revisó: DPulido

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario